

MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2026/64283

TÍTULO: CONTRATACIÓN DE LA OBRA PARA EL CERRAMIENTO DE LOS SISTEMAS IMRAS Y PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS ACOPLADOS DE CULTIVO ACUAPÓNICO EXTERIOR Y BAJO INVERNADERO EN EL CENTRO IFAPA EL TORUÑO

COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

PRESIDENTE: D. José María Lobo Pérez, Jefe del Servicio de Contratación del IFAPA.

VOCALES:

D^a Rocío Aparicio Serrano, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera.

D^a María Luisa Raya Lara, Interventora Delegada de esta Agencia Administrativa.

D. Manuel Manchado Campaña, Investigador adscrito al centro IFAPA El Toruño.

D^a Guadalupe Aguilar Coteló, Funcionaria del Servicio de Contratación del IFAPA.

D^a. Yolanda Clavijo Pérez, Jefa de la Sección del Servicio de Contratación del IFAPA.

SECRETARIO: D^a. Claudia Bienvenido Parra, Funcionaria del Servicio de Contratación del IFAPA

TERCERA SESIÓN

En Sevilla, siendo las 12:30 horas del día 10 de junio de 2026, se constituye la Mesa de Contratación del IFAPA para proceder al examen de la documentación previa a la adjudicación, con la presencia física de todos los miembros de la mesa, a excepción de D^a. Yolanda Clavijo Pérez que asiste telemáticamente mediante plataforma ZOOM y de D. Manuel Manchado Campaña que se encuentra ausente.

En primer lugar, se procede a comprobar la documentación previa presentada por la empresa CANTERAS Y CONSTRUCCIONES H3O SOCIEDAD LIMITADA para el Lote 1. Tras su revisión se constata que no ha presentado la siguiente documentación:

1) **Declaración** de no alteración de los datos y circunstancias que figuren en el ROLECE, conforme al Anexo VI del PCAP.

2) **Documento Nacional de Identidad** en acreditación de la identidad de la persona representante.



Ed. Servicios Múltiples Los Bermejales Avenida de Grecia s/n

1

41012 Sevilla (Sevilla) España

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE MARIA LOBO PEREZ

12/06/2026

CLAUDIA BIENVENIDO PARRA

VERIFICACIÓN

Pk2jm8UY5XX7YLPAP3RAEAEJERMHCKG

PÁG. 1/2



3) **Certificado positivo, expedido por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social**, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas.

A continuación, se procede a comprobar la documentación previa presentada por la empresa NOVEDADES AGRÍCOLAS, S.A. para el Lote 2. Tras su revisión se constata que no ha presentado la siguiente documentación:

1) **Bastanteo del poder de representación** realizado por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local, que acredite la comprobación de que las facultades o poderes de una o varias personas físicas son suficientes para actuar en nombre y representación de una determinada persona jurídica en la realización de determinadas actuaciones. Así como **Documento Nacional de Identidad** en acreditación de la identidad de la persona representante.

Ambos documentos para las siguientes personas que firman documentación como representantes de la empresa en calidad de Apoderado: D. JUAN SEBASTIAN MARTÍNEZ SALMERÓN y D. JOSÉ FRANCISCO MARTÍNEZ TORNERO.

2) Certificado de la empresa en que conste tanto el número global de personas trabajadoras de plantilla, como el número particular de **personas trabajadoras con discapacidad** en la misma conforme al modelo establecido en el **Anexo X**.

3) **Plan de igualdad inscrito** en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas. No obstante, se considerará suficiente la solicitud de inscripción del plan de igualdad siempre que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, hayan transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud, sin que hubiera recaído resolución expresa sobre la procedencia de la inscripción.

4) **Justificante de Pago del Impuesto de Actividades Económicas** de la última anualidad o declarar expresamente que se encuentra exento del pago de dicho impuesto, así como **Declaración de no haberse dado de baja en dicho impuesto**.

5) Para acreditar la solvencia técnica, **certificados de buena ejecución** para las obras más importantes relacionadas, ejecutadas en el curso de los cinco últimos años correspondiente al mismo grupo o subgrupo de clasificación al que corresponde el contrato.

Por tanto, se acuerda que las empresas deben, en el plazo de 3 días naturales, aportar la documentación a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, de conformidad a lo establecido en el apartado 10.5 del PCAP.

No habiendo más asuntos que tratar, a las 13:15 horas del día antes indicado, se da por terminado el acto, lo cual yo, la Secretaria certifico.

Vº Bº EL PRESIDENTE
José María Lobo Pérez.

LA SECRETARIA
Claudia Bienvenido Parra.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA LOBO PEREZ	12/06/2026	
	CLAUDIA BIENVENIDO PARRA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8UY5XX7YLP3RAEAEJERMHCKG	PÁG. 2/2	